

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE
AL DÍA QUINCE DE MAYO DEL
DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:45 (once horas con cuarenta y cinco minutos) del día 15 (quince) de Mayo del año dos mil doce, encontrándose reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Consejero Licenciado en Derecho Jorge A. Rodríguez del Moral, Consejero Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Consejera Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli Contralor del Consejo de la Judicatura, Licenciado

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

José Eduardo Cervera Juanes, Jefe del departamento de Servicios Generales del Consejo de la Judicatura, este último en su carácter de asesor técnico; con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.2. de las Bases de la licitación pública número “**PODJUDCJ 05/2012**”, que textualmente dice:

“**3.2.** La convocante celebrará una reunión de aclaraciones en el aula de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a las **11:30 (Once) horas con treinta minutos** del día **15 (quince) de Mayo** del año **2012**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con el suministro de las PARTIDA “A” UNIFORMES PARA DAMA y PARTIDA “B” UNIFORMES PARA CABALLERO objeto de la Licitación y de estas Bases.”

Seguidamente se hace constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos que contengan las dudas correspondientes, fueron presentados únicamente y por ese medio la siguiente empresa:

EMPRESA LICITANTE	PRESENTÓ
GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS S.A. DE C.V.	SI
ASSIS TU VESTIR S.A. DE C.V.	NO
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	NO

A continuación se dan las respuestas de la empresa

GRUPO INTEGRA COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS S.A. DE C.V.

Pregunta: En las partidas “A” Uniformes de Dama, en los números 4 y 5, y la partida “B” Uniformes para caballero en los números 1 y 2, no menciona si lleva algún bordado o señalamiento la prenda, nosotros sugerimos que lleve un bordado para identificación de la dependencia.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

R= Si llevarán bordados únicamente para distinción de la dependencia en las partidas "B" Uniformes para caballero en el numeral 1 y 2 en la parte superior del dobladillo de la bolsa bordado en color blanco con el emblema que diga "Poder Judicial del Estado, Consejo de la Judicatura.

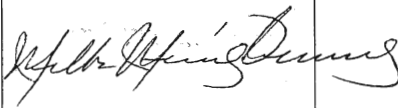
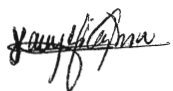
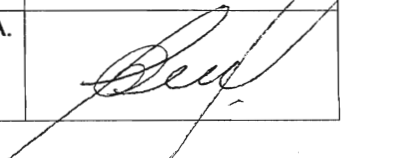
Pregunta: En el documento 1 y 3 solicitan que la documentación para persona moral (Acta constitutiva) se presente en original o copia certificada. ¿Mi acta original me puede servir para los requisitos de los documentos 1 y 3 solicitados en dichas bases?

R= No, en el documento 1 lleva el original de la acta constitutiva o certificada ya que en este punto se está tratando de la representación legal de quien suscribe la propuesta y relación al documento 3 se puede presentar una copia certificada del acta constitutiva ya que se trata de acreditar la existencia del contribuyente.

Una vez concluida las aclaraciones enviadas, manifestando estos quedar enterados de manera particular de los planteamientos realizados por escrito y manifestaron su conformidad con el mismo.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, previa lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **12:00 (doce horas)**. del día de hoy -----

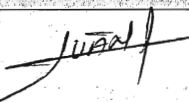
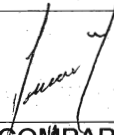
**POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATAN**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejera en función de presidente del Comité.	M. D. Melba Angelina Méndez Fernández	
Consejero	Lic. Gener Echeverría Chan	
Consejera	Lic. Fanny Guadalupe Iuit Arjona	
Consejero	M.A.P Jorge A. Rodríguez del Moral	

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas	Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán	
Contralor del Consejo de la Judicatura	Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli	
Jefe del departamento de Servicios Generales	Licenciado José Eduardo Cervera Juanes	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO INTEGRAL COMUNICACIÓN Y NEGOCIOS S.A. DE C.V.	Juan Felipe Arjona Contreras	
ASSIS TU VESTIR S.A. DE C.V.	Lic. Carlos Manuel Crespo Palma	
ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.	NO COMPARECIÓ	NO COMPARECIÓ